



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0928
NEUQUEN,
06 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4747-M/2017 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 141 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, el Subsecretario de Mantenimiento Vial, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0003-00000674 por \$ 190.000.- (Pesos Ciento Noventa Mil), por el servicio de alquiler de máquina excavadora, en el período comprendido entre el 16/06 y 16/07/2017, y Tipo B n° 0003-00000673 por \$ 390.000.- (Pesos Trescientos Noventa Mil) por el servicio de alquiler de dos camiones volcadores, en el período 01/06 al 27/06/2017, destinados a realizar tareas de limpieza de Canales a Cielo Abierto, siendo los canales Saavedra, Bejarano y Crouzeilles;

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra n° 1623/2016, por la contratación de máquina excavadora sobre oruga, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 20 obra certificación de servicios, detallando tareas realizadas;

Que por Pase n° 1450/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7020;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto 425/2014 ;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0003-00000674

Es copia

fdo: Artaza - Molina


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0928/17

y nº 0003-00000673 a la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$ 580.000.-) por el servicio de alquiler de máquina excavadora y alquiler de dos camiones destinados a realizar tareas de limpieza de Canales a Cielo Abierto, siendo los canales Saavedra, Bejarano y Crouzeilles. con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2157
Fecha 17 / 11 / 2017